

APÉNDICE XV

PLAN REVOLUCIONARIO DE EL TRIUNFO

En el mineral de El Triunfo, a los cinco días del mes de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos los ciudadanos que suscriben en junta, y considerando: que el gobierno del general Díaz en una verdadera calamidad para la República; que ese jefe perjuro ha faltado a sus compromisos vulnerando los mismos principios que tantas veces protestara sostener, y que nada se puede esperar ya de quien la honra de la nación y la vida de los ciudadanos no merecen ningún respeto, han acordado lo siguiente:

1. Se desconoce a don Porfirio Díaz como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Se reconoce como general en jefe del Ejército que se denominará "Reformador" al ciudadano Juan N. Méndez, que obrara con facultades discrecionales para ordenar todos los elementos necesarios, a fin de salvar a la nación del estado degradante en que se haya.
3. Luego que el ejército "Reformador" ocupe la capital de la República será llamado al Ejército del Poder Ejecutivo al actual presidente de la Suprema Corte de Justicia, siempre que en tiempo oportuno acepte el presente Plan, y en caso contrario una junta de oficiales generales, citada por el jefe del Ejército, designara a la persona que debe interinamente desempeñar la Primera Magistratura de la nación.
4. El presidente interino luego que haya tomado posesión expedirá la convocatoria para la elección de los supremos poderes federales acompañándola de una ley de responsabilidad que garantice sólidamente el libre sufragio del pueblo evitando esos fraudes electorales que tanto han desacreditado a las instituciones.
5. El Congreso que se instale se ocupara de actualizar y reformar la Constitución por los medios que ella misma designe para que no se dificulte

la observancia con interpretaciones violentas, ni lleguen los ciudadanos en ningún caso a verse privados de las garantías individuales, ni se tropiecen obstáculos para el buen arreglo de la Hacienda Pública, del Ejército y de la Marina Nacional, declarándose en sesión permanente hasta concluir.

6. Todos los militares que no reconozcan oportunamente este Plan quedaran privados para siempre de sus empleos.
7. Mientras no se instale el Congreso, el presidente interino estará investido de facultades extraordinarias en todos los ramos de la administración.
8. Todas las personas que a consecuencia de la Revolución emanada del Plan de Tuxtepec se hayan fuera del país puedan volver a él libremente.
9. Todo individuo que en servicio del enemigo atentare contra la vida de algún prisionero, será pasado por las armas inmediatamente que sea aprehendido.
10. Se invita al general Manuel Márquez de León para que desempeñe el mando en jefe, ínterin el general Méndez se presenta a ejercer el cargo.

Ponciano Romero, Jesús Álvarez, Jesús Verduzco, Eduardo Cornejo, Luisa Saavedra, Severiano Norzagaray, Juan Norzagaray, Luz Moreno, Juan Estrada, Nicolás Amador, Nicolás Sandez, Juan Castro Villavicencio, Francisco Leyva, Victoriano Navarro, Armando Ojeda, Brigido Altamirano, etc.¹⁶

¹⁶ AMAO, Jorge. *En busca de Manuel Márquez de León*. Dirección de Cultura, Archivo Histórico del Estado. La Paz, Baja California Sur. 1985. Documento II.

APÉNDICE

Mazatlán, agosto 17 de 1878.

Señor Ministro Don Trinidad García,
El muy querido amigo:

Al remitir a usted el proyecto de Estatuto Orgánico para la Baja California le ofrecí un informe sobre el particular y hoy cumplo con ese deber.

Triste es la condición del escritor mexicano que, para demostrar la necesidad de que sean atendidas sus razones, se ve con frecuencia en el duro caso de reprochar la conducta de los hombres que han tenido en sus manos los destinos del país, cuando sería mucho mas grato a los corazones patriotas hallar siempre motivos para tributarles elogios.

Contaba yo 21 años escasos cuando escribí largos informes para probar al gobierno el incalculable valor de la Alta California y la necesidad que teníamos de protegerla para que no se perdiera. Estos informes fueron suscritos por el coronel don Rafael Téllez y dieron por resultado que la administración del virtuoso general don José Joaquín Herrera ordenara el alistamiento de una expedición con todos los elementos necesarios para el objeto; y yo, que tuve la honra de pertenecer a ella, estoy enteramente seguro de que se habría salvado la mas rica porción del suelo mexicano si el funesto partido conservador, derribando el orden existente, no hubiera impedido la salida de aquella esplendida colonia militar compuesta de una juventud valiente y entendida.

Principié mi carrera trabajando por la integridad del territorio nacional y la concluiré del mismo modo. Hoy que ya me blanquea la cabeza no voy, como Pedro el Ermitaño, a predicar cruzada ni, como capitán aventurero, a proponer la conquista de países remotos. Me presento ante el gobierno nacional a demandar el

cumplimiento de un deber; a pedir la salvación de la Baja California, que está llamada a perderse como se perdió la Alta.

Los hombres de 1848 no sabían cuál era el valor de aquella joya preciosa porque, relegada al olvido, nada producía al erario de México y su población constaba solamente de 15 000 habitantes. Por eso fue vendida a más vil precio, relativamente hablando, que aquel en que el estúpido Esaú enajenó su herencia paterna. Explotada después por sus nuevos poseedores ha producido sola más oro que todo el resto del mundo, y se ve que en 30 años su población se ha multiplicado de una manera tan prodigiosa que el rancho de la Yerbabuena, donde vivían dos familias, es una ciudad más populosa que maestra capital y cuenta hoy con una aduana que rinde al año 40 000 000 de pesos cuando todas las nuestras no llegan a 16 000 000.

He aquí los frutos de la ignorancia y del poco amor a la patria. Pero en el instante que esto escribo no abrigo el más mínimo temor de ser desatendido, porque los ciudadanos de 1878 no adolecen, a Dios gracias, de tan deplorables defectos.

Con objeto de apartar a la Baja California del grave peligro en que se halla trabajaré con toda la fe y constancia de un buen patriota, sin omitir sacrificio de ningún género, y, contando con la ilustración del gabinete y del congreso, no dudo que verá realizada tan importante idea.

Es verdad que la Baja California no tiene el mismo valor que la Alta; pero los concededores de uno y otro país no vacilaran en estimarle en poco más de una décima parte, porque no ha de producir menos de un diez por ciento en metales preciosos, no dará menos trigo en esa proporción ni mantendrá menos ganados, y así en todo lo demás.

En el año de 1856, Mr. Gadsden, ministro de los Estados Unidos en México, tenía instrucciones de su gobierno para ofrecer 20 000 000 de pesos por ese territorio,

cantidad nada despreciable que sería un crimen llegar a perder por indolencia. Y eso sin contar con que cada palmo de terreno que se nos arrebatara es una ancha herida que se abre en el honor nacional, porque no se puede dar prueba más palpitable de que se carece de las dotes necesarias para formar una potencia independiente, cualidades que hoy no se pueden negar ni a los cafres.

El Estatuto que remití a usted es la base de salvación para la península, y, si bien se calcula, los gastos que la república tiene que erogar no pasaran de medio millón de pesos en diez años, porque, aun suponiendo que en los dos o tres primeros el sacrificio sea de 80 000 pesos por años, pronto la frontera comenzara a producir y, antes del plazo fijado, sus rendimientos bastaran para cubrir el presupuesto de egresos, y, al cabo de los veinte, no bajarán de tres o cuatro millones de pesos sus ingresos, de donde resulta que, aun tratando el asunto mercantilmente, no deja de ser un buen negocio.

Dispéñeme usted que, tratando de una materia tan grave, haya descendido al mezquino campo de las operaciones lucrativas, cuando debemos colocar sobre todo la honra de la nación. Pero sabido es que el tiempo en que vivimos, llamado por algunos de las luces y del positivismo por otros, engendra ideas demasiado materializadas, y yo quiero combatir en todo terreno cuantas resistencias se me puedan oponer, porque es grande y noble el sentimiento que me anima y va envuelta en él la suerte de mi patria. Si, débil campeón de tan santa causa, me preocupara el temor de ser vencido en la lucha a causa de mi pequeñez, lo desearía en el acto por la confianza que tengo de que atletas irresistibles acudirían en mi auxilio al escuchar la voz terrible de "Peligra el honor de México porque una parte de su territorio esta en riesgo de perderse si, como hasta aquí, se de deja en el abandono".

Esa frontera se encuentra a muy larga distancia de la capital, y pensar que puede cuidarse desde allá sería un delirio. Se necesita crear en ella intereses de consideración, que se identifiquen con la nacionalidad mexicana, para poner toda

esa zona en estado de guárdese a sí misma, aunque para ello se tenga que sacrificar algo, porque no se debe perder nunca lo mas por lo menos. No de otra suerte obrarían nuestros vecinos si se apoderaran de ella, en cuyo bochornosísimo caso no se necesitarían los 20 años que he indicado para convencerse de que no es exagerado el calculo de cuatro millones. ¿Y por qué nosotros habíamos de ser tan infelices para no saber ambicionar siquiera?

El único provecho que podemos sacar de nuestras pasadas desgracias es la experiencia. Nos hemos quedado atrás por no ver adelante; y ya estamos en edad de pensar con madurez. No volvamos los ojos al pasado sino para avergonzarnos de nuestros errores, para reivindicarnos ante el mundo y no merecer el desprecio de la posteridad. No es menester ser profeta para leer a veces en el gran libro del porvenir; basta solamente un poco de estudio y de prudencia para calcular lo que puede suceder. Un país que tiene abundantes riquezas y un clima delicioso no siempre ha de estar despierto; el progresará sea cual fuere el color de su bandera, y nosotros, en el presente caso, debemos preferir que la nueva población que se ha de levantar en esa comarca florezca a la sombra del águila mexicana antes que al siniestro fulgor de las estrellas del norte, cuyo voraz fuego tarde o temprano nos convertirá en ceniza si no somos mas cautos. Los vecinos de un estado son sus enemigos naturales, y precaverse de ellos no importa una provocación; todo lo contrario: se está así en el mas perfecto derecho, y nosotros no debemos permanecer sordos a la voz de la conciencia que nos esta gritando hace mucho tiempo: ¡Alerta, mexicanos! ¡Alerta!

Acierto y felicidad le desea su verdadero amigo que sinceramente lo aprecia.

Manuel Márquez de León
(Rúbrica)¹⁷

¹⁷ Boletín del archivo histórico "Pablo I. Martínez" de Baja California Sur, abril de 1980, año I, número 1. La Paz, B.C.S. Páginas 23-27.